



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 018 DE 2019

(14 ENE 2019)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana (E), verificó y certificó que la señora JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.833.629 de Bogotá, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la hoja de vida de la señora JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.833.629 de Bogotá, estuvo publicada por el término de tres días calendario, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de este Departamento, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto 1083 de 2015.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.833.629 de Bogotá, en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección General, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.976.265.00) M/CTE.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el

14 ENE 2019

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

ACTA DE POSESIÓN

No 008 Fecha

| | | |
|-----|-----|------|
| 15 | 01 | 2019 |
| Día | Mes | Año |

En la Ciudad de Bogotá D.C. Departamento de Cundinamarca

se presentó al despacho del DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

el (la) señor (a) JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA

con cédula o tarjeta No. 52.833.629 DE BOGOTÁ

Con el fin de tomar posesión del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15

para el cual se le nombró por RESOLUCIÓN No. 018 de fecha

| | | |
|-----|-----|------|
| 14 | 01 | 2019 |
| Día | Mes | Año |

con carácter de ORDINARIO

y con una asignación básica mensual de \$ 3.976.265
con efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y presentó los siguientes documentos:

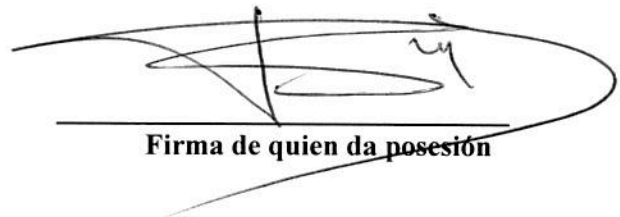
Tarjeta Militar No. XXXXX Expedida en XXXX DM. No. XXXX

Certificado de Policía T.D # XXXXX Expedido en XXXXX

Certificado médico de XXXXX

Manifiesto bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general Ley 4/92 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos


Firma del poseionado


Firma de quien da posesión

